

**CABLES DE CÁMARA DISTINTAS ÁREAS DE TVE**

# CABLES DE CÁMARA DISTINTAS ÁREAS DE TVE

---

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

En 2010 se pusieron en explotación en HD, la unidad F-02 y G-01, las cuales tienen como dotación las cámaras Sony HDC-1450 y HDC-1400. Dichas cámaras, realizan el conexionado entre la cabeza de cámara y unidad de control (CCU) mediante cableado TRIAX. En pocas ocasiones se ha utilizado el conexionado mediante fibra híbrida y solo en algunas cámaras especiales.

Mediante el expediente S-03048-2023, se renuevan las cámaras de las UU.MM. F-02, F-01, G-01, H-01 y los Estudios de Torrespaña. Estas cámaras utilizan el conexionado entre cabeza y CCU mediante fibra híbrida, que posibilita el uso de las cámaras en resolución UHD, no pudiendo realizarse mediante el TRIAX, por las limitaciones que tiene este tipo de cableado, para el transporte de señal en Ultra Alta Definición. Por tanto, con la próxima renovación del parque de cámaras, las antiguas cámaras de resolución HD, modelo Sony HDC-1400 y HDC-1450, de las UU.MM. serán reemplazadas por el modelo más avanzado de resolución UHD, modelo Sony HDC-3500. El antiguo cable de triax, no es adecuado para resolución UHD, especialmente cuando se utiliza en cámaras slow-motion, por ello, la conexión de los nuevos modelos, utilizan cable de fibra híbrida.

Es necesario migrar completamente hacia el cableado de fibra, en la interconexión de las cadenas de cámaras, ya que la tecnología de fibra óptica es actualmente la opción adecuada para garantizar una transmisión de señal eficiente y de la más alta calidad.

Por otro lado, también es necesaria la adquisición de cableado de fibra monomodo y multimodo, convencional, fibra específica con conexionado para audio, así como adaptadores/latiguillos de corriente eléctrica, tipo PowerCon a Schuko/IEC.

Las necesidades de las diferentes Unidades serían:

- En las UU.MM. de Prado del Rey, disponen como dotación 40.000 metros de cable TRIAX, con medidas entre 200 metros y hasta latiguillos de 5 m. Para asegurar un funcionamiento óptimo y sin contratiempos en todas las producciones, es imperativo adquirir nuevo cableado de fibra que se ajuste a los requisitos técnicos de las nuevas cámaras que sustituirán a las actuales. Esta transición permite mantenernos al día con la tecnología más actualizada y garantizar la eficiencia y calidad en las operaciones de producción.

Actualmente se dispone de unos 10.000 metros, la gran mayoría en tramos de 500 y 300 m de fibra híbrida, los cuales resultan muy escasos para todas las producciones. Por ello, se solicita la adquisición de alrededor de unos 14.400 metros de fibra híbrida, para el uso con la renovación de las cámaras UHD en las UUMM y Estudios de RTVE.

Por otro lado, con la renovación de la UM-F02 a UHD, también es necesario el suministro de adaptadores/latiguillos, tipo PowerCon a Schuko/IEC. Y en este sentido, para la nueva UM-H01, también es preciso dotarla de mangueras de fibra monomodo y multimodo de diferentes longitudes, así como adaptadores/latiguillos PowerCon a Schuko/IEC. Todo ello para asegurar la correcta conexión y alimentación de los diferentes sistemas que se operan remotamente a largas distancias, en los eventos que se realizan con estas unidades móviles.

- En la Unidad de Enlaces de Prado del Rey, recientemente se adquirieron sistemas de cámara RF, cuya conexión entre el receptor y las antenas es mediante cable de fibra híbrida SMPTE. Por tanto, es necesaria la adquisición de este tipo de cableado, con longitudes de 200 y 100 metros, para completar la dotación necesaria de este cableado.
- En la Unidad PEL de Torrespaña, también es necesario un cable de fibra híbrida como repuesto.
- En la Unidad F-01, de Sant Cugat, también es necesario renovar el cableado de triax a fibra de las 16 cámaras que tiene como dotación la Unidad. Completando el cableado de fibra híbrida necesario, para realizar correctamente los eventos previstos.

Así mismo, también es necesaria la renovación del cableado de las Unidades PEL 3 y UM B-01.

- Por otro lado, también precisan de cableado de fibra oscura LC de 12 hilos, con distintas medidas, para el conexionado entre equipos remotos, que por diversos motivos no se puede utilizar el cable de fibra híbrida SMPTE (patch primero muy alejado, conexión de varias cámaras a una manguera LC, conexionado de equipos punto a punto, conexionado de audio, etc.).

## **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:**

TVE no dispone de este tipo de material ni de otro equivalente o de similares características. Por tanto, se elige como solución la adquisición de un nuevo equipamiento.

## **LOTES DE LA CONTRATACIÓN**

El expediente se divide en los siguientes lotes:

LOTE 1. - CABLES DE CÁMARA FIBRA HÍBRIDA

LOTE 2.- MANGUERAS DE FIBRA ÓPTICA CON CONECTORES LC

LOTE 3.- MANGUERAS DE FIBRA ÓPTICA CON CONECTORES OPTICOS DUALES

LOTE 4.- LATIGUILLOS-ADAPTADORES POWERCON/SCHUKO/IEC

## **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Procedimiento **General Abierto SARA**

Procedimiento General Abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre todos los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

## **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA**

### **Solvencia económica:**

Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior al 50 % del valor estimado del contrato del lote o lotes a los que presente oferta.

Se considera que un volumen anual de negocios igual o superior al 50 % del valor estimado del contrato del lote o lotes a los que presente oferta es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar la prestación y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restringe la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad. Con el umbral exigido la CRTVE se garantiza aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores y un acceso no restrictivo a la licitación. Teniendo en cuenta el presupuesto estimado y las características del sector la cifra es proporcional al objeto del contrato.

### **Solvencia técnica:**

Contar al menos con 3 referencias de prestaciones similares al objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, cuyo importe acumulado sea igual o superior al 50% del contrato del lote o lotes a los que presente oferta.

Las 3 referencias de prestaciones similares, son necesarias para acreditar que el licitador dispone de capacidad y experiencia necesarias para realizar las prestaciones requeridas dado que estas son altamente especializadas y de gran complejidad y no pueden realizarse sin experiencia contrastada.

A estos efectos, se define en el pliego lo que puede considerarse una referencia válida en función del objeto del contrato, 3 referencias es una cantidad asumible no restrictiva para los licitadores del sector y demostrará experiencia en el objeto del contrato.

## **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

La aplicación de los criterios de valoración definidos en la cláusula 11<sup>a</sup> del PCAP, permitirá que la oferta que resulte adjudicada sea la más adecuada, para cubrir las necesidades de RTVE.

Se asignan hasta **31 puntos** a los criterios de valoración sujetos a **juicios de valor**:

- Se valora, con hasta **8 puntos**, la **solución aportada** en la memoria técnica, ya que gracias al detalle presentado en dicha memoria se puede conocer lo acertada que es la solución propuesta, que el equipamiento ofertado es más idóneo o puede presentar pequeñas

incompatibilidades, en definitiva, permite valorar la calidad de la solución ofertada y cómo se ajusta a las necesidades de RTVE.

- Se valoran, con hasta **23 puntos**, las funcionalidades y **prestaciones añadidas** sobre las exigencias técnicas obligatorias de cumplir, mejoras que presenten, el grado de integración que ofrece la solución con los sistemas e instalaciones operativas en RTVE y la facilidad de adaptación de la operación a los nuevos equipos o sistemas ofertados. Con lo que se valora funcionalidades y características superiores a lo exigido, que no son imprescindibles, pero sí aportan un valor para RTVE.
  - o Se valora con 23 puntos funcionalidades o características suplementarias, el grado de integración con las instalaciones actuales de RTVE, así como la calidad de los conectores y cable. Dando una información precisa de la viabilidad de uso junto con el cableado y equipamiento existente en RTVE.

Se aplican 69 puntos de criterios automáticos para valorar el precio. La fórmula aplicada permite calificar adecuadamente las ofertas económicas asignando una puntuación según el precio ofertado de manera inversamente proporcional a la oferta más ventajosa.

Se establece un umbral mínimo para los criterios sujetos a juicio de valor del 50%. Aquellas propuestas que no superen el umbral indicado serán excluidas. Se trata de una prestación crítica para la actividad diaria de RTVE, aplicar este filtro permitirá que la prestación se ejecute con un alto grado de profesionalidad y alta capacidad, disminuyendo riesgos y garantizando el correcto funcionamiento.

## **EXISTENCIA DE PRESUPUESTO**

El presupuesto del Centro de Coste CC02SM6000 está aprobado y contempla esta contratación.

El precio máximo de la licitación es de 296.880,00 euros,

El precio de licitación se ha obtenido por el conocimiento de equipamiento similar en adjudicaciones pasadas, por lo que se tiene pleno conocimiento del coste. No obstante, se ha realizado un estudio del precio de mercado para este equipamiento, para asegurar cuál es su precio actual.